PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la primera edición del concurso literario "Baúles de sueños e ilusiones de la Inmigración Italiana, organizado en la circunscripción del Consulado General de Italia de la Ciudad de La Plata.

JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 15 de diciembre de 2022 se abrió la inscripción para el concurso de relato libre y poesía denominado "Baúles de Sueños e Ilusiones de la Inmigración Italiana", en la circunscripción del Consulado General de Italia de La Plata. Se trata de un concurso de relato libre, poesía y vivencias sobre la inmigración italiana en Argentina.

El mismo es organizado por la Asociación UNITÁ, Unión de Inmigrantes Ítalo-Argentinos, con el auspicio del Consulado General de Italia en La Plata, el Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de La Plata, la Sociedad Argentina de Escritores SADE Filial La Plata, la Cátedra Libre de la Cultura Italiana de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata, el COMITES La Plata, Comité de Italianos en el Extranjero, y la FAILAP, Federación de Asociaciones Italianas de la Circunscripción Consular de La Plata.

Tiene por objeto rescatar las vivencias y los valores de los inmigrantes, y sus descendientes, que llegaron desde las distintas regiones de Italia, asentándose en la Provincia de Buenos Aires, en el territorio del consulado.

Las bases y condiciones del Concurso literario establece que el mismo contará con dos categorías: personas menores hasta 18 años y mayores de 19 años. Las presentaciones de los trabajos se realizarán de manera individual y en formato Word, pudiendo ser en idioma español o lengua italiana, y el escrito no podrá extenderse más de 4 carillas y mínimo de 1 carilla.

Los relatos en este Concurso deberán ser inéditos, es decir que no se hayan publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

El plazo de concreción y entrega de las obras serán desde el día 15 de diciembre de 2022 hasta el día 31 de mayo de 2023. Los premios serán para 1ro, 2do y 3er lugar, y menciones especiales, y los mismos consistirán en: plaquetas, medallas y diplomas.

Los trabajos premiados y mencionados serán traducidos por la organización al idioma italiano y español respectivamente y publicados. En caso de que la obra presentada por el participante resulte premiada, autorizará al Organizador para difundir la misma en los medios que considere convenientes, sin que esto significa perder los derechos de autor. Asimismo, procederá lo anterior, para aquellos trabajos que, además de los ganadores, la organización determine su publicación.

Además se puntualiza que el participante que haya obtenido algún premio no podrá volver a participar en las siguientes ediciones de este Concurso, mientras que los participantes que no resultaron ganadores podrán volver a participar con un trabajo distinto al presentado con anterioridad.

Con relación al jurado del concurso, sus integrantes tendrán a su cargo evaluar si los trabajos cumplen con el reglamento y luego juzgaran a los mismos, determinando los ganadores. Las decisiones del jurado serán inapelables. Los trabajos le serán remitidos al jurado por la organización, quien remitirá las obras solo con el seudónimo, sin que el jurado conozca quien es el autor para darle transparencia a las decisiones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.